

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2020-00244-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la secuestre CIELO MAR TAVERA RESTREPO (A.101) mediante el cual rinde cuentas definitivas de su gestión y allega el acta de entrega respecto del inmueble que se encontraba embargado y secuestrado en el asunto.

En consecuencia, el Despacho, con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., corre traslado a las partes de las cuentas finales rendidas por parte del secuestre citado, por el término de diez (10) días, para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre el particular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.98 del 29 de junio de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f50ed25ed3f8d9d9e048acd8db965686c199c961403d974fbe404f313f3bc26d**

Documento generado en 28/06/2023 10:13:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>